



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONVENIO DE 29 DE JULIO DE 1960 SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE ENERGIA NUCLEAR, MODIFICADO POR EL PROTOCOLO ADICIONAL DE 28 DE ENERO DE 1964, POR EL PROTOCOLO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y POR EL PROTOCOLO DE 12 DE FEBRERO DE 2004

ESTADOS PARTE

República Federal de Alemania

Reino de Bélgica

Reino de Dinamarca

Reino de España

República de Finlandia

República Francesa

República Helénica

República Italiana

Reino de Noruega

Reino de los Países Bajos

República Portuguesa

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

República de Eslovenia

Reino de Suecia

Confederación Suiza

República de Turquía